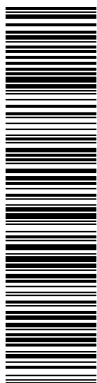


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: Aprobación en JGL y notificación. CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4L3ZH-8561B-XTGBI Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2020 a las 10:44:34 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/10/2020 13:08	ESTADO FIRMADO 02/10/2020 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9443109-4L3ZH-8561B-XTGBI-DE47113753929BDA1CC615D0E013BE04A569E30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 01 de octubre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

6.3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO PARA EL DESARROLLO LOS PROGRAMAS: "FORMACIÓN Y EMPLEO ACCEDER", "INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE OVIEDO" Y "FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DEL COLECTIVO GITANO INMIGRANTE PROCEDENTES DE EUROPA DEL ESTE". (Expte.:4900-5510-2020/5)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de Políticas Sociales del pasado día 29, que es del siguiente tenor:

=="Vistos los informes favorables y demás documentación obrante en el expediente se propone, a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo los programas: "Formación y Empleo Acceder", "Intervención educativa en el Municipio de Oviedo" y "Fomento de la integración del colectivo gitano inmigrante procedentes de Europa del Este", para el año 2020.

SEGUNDO: Conceder a la Fundación Secretariado Gitano con C.I.F.: G-83117374, una subvención municipal de 67.377,58 €, para el año 2020, con cargo a la Aplicación: 910 2314 48919. Operación: 220200151543. Referencia: 22020002470

TERCERO: Dada la naturaleza del programa objeto de subvención, la aportación municipal se librará de una sola vez con carácter previo a la justificación de la misma, que se realizará en un plazo no superior a un mes desde la finalización del presente Convenio y conforme a lo establecido en el mismo.

CUARTO: En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 21 de enero de 2010 queda excluida la posibilidad de subcontratación de la actividad que constituye objeto de esta subvención."==

Visto informe de Intervención de fecha 28 de setiembre de 2020, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 01 de octubre de 2020, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).